



Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2024

VISTO:

La nota Trámite 8564 /2024 presentada por la Dra. Luciana Lago en la cual solicita aval académico a la actividad de investigación "Universidad, derechos y futuros. Relevamiento de voces estudiantiles en la Marcha Nacional Universitaria, abril 2024, Comodoro Rivadavia" y,

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se enmarcó en el Grupo de Estudios sobre juventudes, tramas y experiencias en Patagonia.

Que el proyecto buscó relevar las voces estudiantiles en una marcha Universitaria, promoviendo el interés y la participación con equidad.

Que la propuesta tuvo como objetivos: constituir un espacio de formación en técnicas y estrategias de investigación social desde la perspectiva de la investigación participativa; producir conocimiento sobre las experiencias estudiantiles en la UNPSJB y sus posicionamientos en el marco del conflicto y la crisis universitaria que está aconteciendo en 2024; documentar voces y experiencias de estudiantes para comprender sus motivaciones para participar de la marcha, su visión sobre la coyuntura actual, sus reflexiones en torno al derecho a la educación pública y su defensa como una causa política.

Que interesa construir una producción audiovisual de divulgación de la experiencia y los principales resultados respecto a las causas de la movilización y los sentires de los y las estudiantes respecto a la crisis.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover y avalar todas las tareas de Investigación en todas sus sedes.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

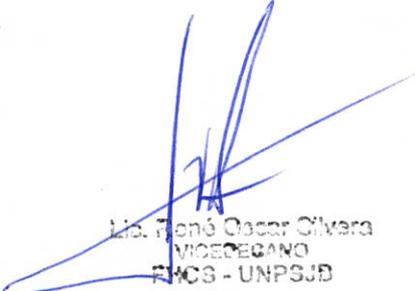
RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico a la actividad "Universidad, derechos y futuro. Relevamiento de voces estudiantiles en la Marcha Nacional Universitaria, abril 2024, Comodoro Rivadavia". Presentada por la Dra. Luciana Lago.

Art.2°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS - SJB: 192 /2024


Lic. Mariana Vicente
A/C Secretaria de Investigación
FHCS UNPSJB


Lic. René Oscar Silveira
VICEDECANO
FHCS - UNPSJB